



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 233/2015

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 080/2015, el Consejo Universitario de fecha 11 de febrero de 2015, resolvió:

“Artículo Unico.- Solicitar al Vicerrectorado Administrativo, presentar el análisis técnico para el establecimiento del costo de la tarjeta electrónica, hecho lo cual, se procederá al tratamiento del proyecto presentado en este organismo.

Que, con oficio N° 086 VR/ADM-UTMACH de marzo 24 de 2015, el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo de la UTMACH, presenta el análisis técnico para el establecimiento del costo de la tarjeta electrónica para el ingreso vehicular al Campus universitario; y , con resolución N° 157/2015 del 15 y continuada el 16 de abril de 2015, se resolvió:

“ Artículo 1.- Avocar conocimiento del análisis técnico presentado por Vicerrectorado Administrativo, y disponer su tratamiento con el proyecto de Implementación del Sistema de Tarjetas Electrónicas de ingreso vehicular, presentado con oficio N° 053 VR/ADM-UTMACH.”

Que, una vez, presentado el análisis técnico, conocido y analizado por los Miembros de este Organismo el Proyecto de Implementación del Sistema de tarjetas electrónicas de ingreso vehicular el mismo que está suscrito por el Soc. Ramiro Ordóñez en su calidad de Vicerrector Administrativo y el Ab. José Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Proyecto de Implementación del sistema de tarjetas electrónicas de ingreso vehicular, anexo a esta resolución.

Artículo 2.- De conformidad con el análisis técnico presentado, se fija en \$5,00 (CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el costo de la tarjeta electrónica para ingreso vehicular a los predios de la Universidad Técnica de Machala.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera .- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

Segunda.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2015

Machala, 29 de mayo de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH